

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)¹

Expediente 005 2020 00002 00

Respecto a la solicitud remitida vía correo electrónico el 14 de julio hogaño estese a lo resuelto en proveído de la misma fecha.

Cumplido el término anterior y de ser el caso, corrido el respectivo traslado, por secretaría ingrese inmediatamente el expediente al despacho para continuar con el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA (2)

JST

¹ Notificado en estado electrónico número 27 del 21 de agosto de 2020